



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Nota

Número:

Pergamino,

Referencia: “Exigir al Intendente Martínez que acepte las demandas solicitadas por los y las trabajadoras municipales a través de sus representantes gremiales y retome el diálogo paritario; que cese de forma inmediata el hostigamiento y acciones intimidantes de

A: Juan Manuel Fernandez (HCD), Diego Edgardo Brigati (HCD),

Con Copia A: Mario Martin Diaz (FDT#HCD), Maria Jose Sharry (FDT#HCD), Alvaro German Reynoso (FDT#HCD), Hector Angel Cattaneo (FDT#HCD), Guillermo Sergio Aiello (FDT#HCD), Leticia Ines Conti (FDT#HCD), Laura Magdalena Clark (FDT#HCD), Macarena Ethel Garcia Santander (FDT#HCD), Marcela Alejandra Conti (FR#HCD), Walter Oscar Baccharini (CIPE#HCD),

De mi mayor consideración:

Pergamino, 1 de Junio de 2023 .-

Sr. Presidente del Honorable

Concejo Deliberante

Lic. Gabriela Taruselli

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los y las abajo firmantes concejales y concejalas integrantes del Bloque de Frente de Todos- Frente Renovador y Bloque Evolución/ ICP de este Honorable Concejo Deliberante, en un todo de acuerdo y dando cumplimiento al *Artículo 68* de la ley Orgánica de Las Municipalidades*, **solicitan a Ud. Convoque a sesión Extraordinaria para el día Jueves 1 de Junio de 2023 a las 18hs**, al cuerpo de Concejales, para tratar el **siguiente proyecto:**

EX- 2023 – 00001752 : RESOLUCIÓN Ref: “Exigir al Intendente Martínez que acepte las demandas solicitadas por los y las trabajadoras municipales a través de sus representantes gremiales y retome el

diálogo paritario; que cese de forma inmediata el hostigamiento y acciones intimidantes de la que son víctimas lxs trabajadorxs en huelga; que de repuesta a la información requerida por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires; y el inmediato retiro de las denuncias penales iniciadas por el Departamento Ejecutivo”.-

En virtud que los reclamos salariales y de condiciones y estabilidad laboral realizados por los trabajadores y las trabajadoras municipales aún no han sido respondidos favorablemente por parte del Ejecutivo Municipal, que mañana viernes 2 de Junio hay prevista una nueva audiencia en el Ministerio de Trabajo en la que este Municipio debe contestar informe y dado ciertas situaciones ocurridas en diversas dependencias municipales, que no tienen más objetivo que amedrentar al trabajador/a que hace uso de su derecho constitucional a huelga; **se justifica ampliamente la convocatoria a la Sesión extraordinaria.**

Considerando que el *art ARTÍCULO 68: de la ley Orgánica de Municipalidades* (Texto según Ley 11690), dice “*El Concejo realizará sesiones con el carácter y en los términos que a continuación se indican:5.- Extraordinarias: El Concejo podrá ser convocado por el Intendente a sesiones extraordinarias, siempre que un asunto de interés público y urgente lo exija, o convocarse por sí mismo cuando, por la misma razón, lo solicite un mínimo de un tercio del número de sus miembros*”.

Que por otra parte, **no existe impedimento alguno para que la convocatoria se efectúe el mismo día de solicitada en horas de la tarde, en vista de la urgencia de la cuestión en tratamiento**, que no sólo involucra lo ya referenciado respecto al conflicto de carácter laboral, sino a servicios esenciales para la población que se están brindando, en el mejor de los casos, en forma parcializada; máxime cuando el impedimento esgrimido en anteriores oportunidades en que este Bloque solicitó el llamado a sesión Extraordinaria, **lo dispuesto en el art.81 del reglamento Interno de este HCD**, norma ésta de carácter inferior en la pirámide jurídica de la Constitución Provincial, que crea una Comisión que se interpone y colisiona con el espíritu de la norma superior y **que no puede reglamentar ni limitar lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades**, que en nada refiere a plazos que limiten el derecho que concede a los concejales que alcancen el número requerido por el mentado inc. 5 del art 68 de la misma

Esperando que Ud., como Presidenta ordene las diligencias necesarias y suficientes para dar cumplimiento a nuestra solicitud, la saludamos con nuestra consideración más distinguida.

CONCEJALES FDT

ALVARO REYNOSO

LETICIA CONTI

MACARENA GARCIA SANTANDER

GUILLERMO AIELLO

HECTOR CATTANEO

LAURA CLARK

MARCELA CONTI.

CONCEJAL EVOLUCIÓN ICP

WALTER BACCARINI

Sin otro particular saluda atte.